



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-13331757-GDEBA-DCATGP. Aprueba modelo de Contrato de Cancelacion de Obligaciones no Financieras y Suscripcion de Titulos de la Pcia de Bs as.

MODELO DE

**CONTRATO DE CANCELACIÓN DE OBLIGACIONES NO FINANCIERAS Y
SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Entre:

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

(Tesorería General de la Provincia / Jurisdicción)

y

(Acreedor)

.....de de 2020

Este Contrato de Cancelación de Obligaciones No Financieras y Suscripción de Títulos de la Provincia de Buenos Aires (el Contrato) se celebra el.... dede 2020 entre:

1) PROVINCIA DE BUENOS AIRES – (Tesorería General de la Provincia / Jurisdicción) (la **Provincia**) y

2) (Acreedor) (el Acreedor).

La **Provincia** y el **Acreedor** convienen registrar los acuerdos a que han llegado relacionados con la cancelación de la/s obligación/es que la **Provincia** mantiene con el **Acreedor**, liquidadas por la **Provincia** en base a lo dispuesto por la RESO-2020-293-GDEBA-MHYFGP y RESO-2020-450-GDEBA-MHYFGP, según detalle adjunto como Anexo A al presente Contrato (la/s **Obligación/es**).

Suscripción: Sujeto a los términos y condiciones de este Contrato y de las RESO-2020-293-GDEBA-MHYFGP y RESO-2020-450-GDEBA-MHYFGP, el **Acreedor** acepta recibir de la **Provincia** por el total de su acreencia un monto igual a \$..... y suscribir Bonos por un monto en valor nominal \$..... equivalente a un valor técnico de \$..... en concepto de cancelación en carácter de pago único y definitivo que realiza la **Provincia** respecto de la/s **Obligación/es** detalladas en Anexo A.

El presente Contrato queda perfeccionado a partir de su suscripción.

Efecto cancelatorio: Las partes declaran por el presente que la entrega de los Pesos y los Bonos en la forma establecida en las RESO-2020-293-GDEBA-MHYFGP y RESO-2020-450-GDEBA-MHYFGP, este Contrato y las normas complementarias dictadas en consecuencia, constituyen el pago de la/s **Obligación/es** por la **Provincia** respecto del **Acreedor** con los efectos cancelatorios propios del mismo y la consecuente extinción irrevocable de los créditos a favor del **Acreedor** que en concepto de la/s **Obligación/es** éste mantenía contra la **Provincia**, en los términos del artículo 2° de la RESO-2020-293-GDEBA-MHYFGP y de la mencionada resolución modificatoria.

Depósito y Transferencia: La Tesorería General de la Provincia deberá realizar todos aquellos actos que resulten necesarios para el depósito en la Caja de Valores Sociedad Anónima, de los Bonos a suscribir de conformidad con el presente a nombre del **Acreedor**. A tal fin, instruirá al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que disponga, en base a los datos proporcionados por el **Acreedor** y que se adjuntan al presente como Anexo B, la apertura de una cuenta títulos o la que se informe, según corresponda, a nombre del

Acreedor en la citada Caja de Valores, y la transferencia de los Bonos a dicha cuenta bajo el Depositante N°..... Comitente N°.....

Comunicaciones: Cualquier comunicación deberá ser cursada por correo a:

Tesorería General de la Provincia

Calle 46 e/ 7 y 8 de la ciudad de La Plata (CP 1900).

Provincia de Buenos Aires. Argentina

Dirección General de Pagos - Teléfono de contacto: 54-221-429-4498.

Dirección Jurídica/Departamento Legal – Teléfono de contacto: 54-221-429-4400 interno 84777

e-mail: bonos [@tesoreria.gba.gov.ar](mailto:bonos@tesoreria.gba.gov.ar)

Ley Aplicable: Este Contrato estará regido por las leyes de la República Argentina y será interpretado de acuerdo con dichas leyes.

Jurisdicción: Los tribunales de la Provincia que resulten competentes en función de la Constitución de la Provincia y el ordenamiento procesal de la misma.

Constitución de domicilios: A efectos del presente Contrato las partes fijan sus respectivos domicilios en los consignados en el presente.

En la ciudad de La Plata en la fecha indicada en el encabezado del presente Contrato, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Firma y Aclaración

del Acreedor

Firma, Aclaración y Cargo

del Funcionario competente

INVENTARIO DE OBLIGACIONES NO FINANCIERAS Y EXIGIBLES PENDIENTES DE PAGO

Número de OP	Circuito de Pago	Importe Nominal	Importe de Ret. Imp. y de Seg. Social	Otras deducciones	Importe Neto

Total Retenciones Impositivas y de Seguridad Social: \$

Total Otras Deducciones: \$

Valor Técnico: \$

Valor Nominal: \$

Firma y Aclaración
del Acreedor

Firma, Aclaración y Cargo
del Funcionario competente

Tipo de Persona:

CUIT/DNI:

Razón Social / Nombre y Apellido:

Domicilio:

Correo Electrónico:

Datos de la Cuenta Banco Provincia

Tipo de Cuenta:

Sucursal:

Número de Cuenta:

CBU:

Datos del Firmante:

Apellido y Nombre:

DNI:

Firma y Aclaración
del Acreedor

Firma, Aclaración y Cargo
del Funcionario competente

